

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las diecisiete y treinta horas del día viernes 19 de noviembre del 2010, en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado, Presidente; Mg. Elizabeth Canales Aybar, Vicepresidenta Administrativa y Vicepresidenta Académica (a.i.); actuando como Secretario se dio inicio a Gino Oscar Ñavincopa Flores, Secretario General, con el quórum reglamentario para la fecha y validos los acuerdos a tomarse.

Agenda:

1. Propuesta de rotación de puestos de Secretarías de las distintas oficinas.
2. Propuesta de modificación de los artículos 5 y 6 del "Reglamento de Otorgamiento de Asignaciones Económicas y/o en Especie a las Autoridades, al Personal Directivo, Personal Docente, Administrativo y otros de la UNTECS".
3. Otros

Orden del Día y Acuerdos:

El Presidente dando inicio a la sesión, manifiesta que en relación al Oficio N° 015-2010/UNTECS-CO-V.ACAD-CA, de fecha 18 de noviembre de 2010, presentado por el Director del Instituto General de Investigación y Prospectiva Tecnológica, mediante el cual informa que habiéndose iniciado las actividades del Examen de Admisión 2011-I y considerando la experiencia del personal administrativo, solicita que la secretaria del Instituto que dirige sea reasignada a la Oficina de la Comisión de Admisión 2011-I, asimismo, la secretaria de la Oficina de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, sea reasignada a la Oficina del Instituto de Investigación y Prospectiva Tecnológica.

Sobre lo expuesto, a consideración de los comisionados, resulta necesario rotar al personal secretarial dándoles nuevas oportunidades en las diversas Oficinas de las UNTECS, a fin de que con las experiencias adquiridas, contribuyan a desarrollar distintas formas de trabajo en los cargos de secretaria que vienen realizando, por lo que luego de un intercambio de opiniones los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad tomó el siguiente **ACUERDO:**

ROTAR AL PERSONAL EN EL CARGO DE SECRETARIAS DE LA UNTECS, A PARTIR DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS SIGUIENTES SERVIDORAS ADMINISTRATIVAS, CONFORME A LA SIGUIENTE DESIGNACIÓN:

- 1.- Sra. ERIKA MANRIQUE SANTILLÁN, Secretaria de la Oficina del Instituto General de Investigación y Prospectiva Tecnológica, se le Reasigna a la Oficina de la Comisión de Admisión 2011-I
- 2.- Sra. MILAGROS BEATRIZ GUZMÁN NARCISO, Secretaria de la Oficina de la Carrera Profesional Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, se le Reasigna a la Oficina del Instituto General de Investigación y Prospectiva Tecnológica
- 3.- Sra. MAGUINA OLIVERA LOPÉZ, Secretaria de Control Patrimonial y Almacén, se le Reasigna a la Oficina de Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
- 4.- Sra. DINEY CLINA BLANCO RUIZ, Secretaria de la Oficina del Centro de Idiomas, se le Reasigna a la Oficina de Secretaría General

2.- Sobre el Punto de Agenda: se dio lectura al Oficio N° 015B-2010-UNTECS-CO-P-SG, de fecha 16 de noviembre de 2010, mediante el cual el Secretario General, considera que se someta a consideración de la Comisión Organizadora, el Informe N° 002-2010-UNTECS-CO/P-P-OPI, en el cual el Jefe de la OPI, es de opinión favorable que el personal directivo, docente, administrativo, en su condición de nombrado y contratado, sujeto al régimen de la carrera pública, pueda recibir asignaciones económicas por trabajo extraordinaria en forma mensual y por productividad en forma trimestral, beneficios a ser otorgados con cargo a los saldos disponibles y generados por los centros de producción, requiriéndose previamente para ello, la modificación de los artículos 5 y 6 del "Reglamento de Otorgamiento de Asignaciones Económicas y/o en Especie a las Autoridades, Personal Directivo, Personal Docente, Administrativo y Otros de la UNTECS"; proyecto de modificatoria se consta en dicho informe, es así que, de la revisión y análisis de los documentos puestos a disposición de la Comisión Organizadora, luego de un amplio debate, sus integrantes en forma unánime, **ACORDÓ:**

MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DEL "REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE A LAS AUTORIDADES, PERSONAL DIRECTIVO, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OTROS DE LA UNTECS", CON EL TEXTO QUE CONSTA EN EL INFORME N° 002-2010-UNTECS-CO/P-P.D-OPI, DEBIÉNDOSE EXPEDIR EL ACTO RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las veinte horas, el Presidente de la Comisión Organizadora dio por culminada la sesión realizada, procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.




Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado
Presidente de la Comisión Organizadora




Mg. Elizabeth Canales Aybar
Vicepresidenta Administrativa
Vicepresidenta Académica (a.i.)




Econ. Gino Oscar Navincopa Flores
Secretario General